



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-001-2010-00171-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ

DEMANDANTE REINALDO AMED OSORIO ARANGO

DEMANDADO SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA- SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.-NACION-MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA SENTENCIA 30 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **Cinco (05) de septiembre de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **Nueve (09) de Septiembre de dos mil trece (2013)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 05, 06 y 09 de septiembre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: **Doce (12) de septiembre de 2013**

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria